ALCALDÍA DE ACACÍAS
DEPARTAMENTO DEL META

ITTA ACACÍAS
INSTITUTO DE TRANSITO Y TRANSPORTE

CONTRATO 246 DE 2024

OBJETO: **COMPRA DE INSUMOS NECESARIOS PARA REALIZAR LAS LABORES DE POLICIA JUDICIAL PARA EL CUERPO OPERATIVO DEL INSTITUTO DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE ACACIAS.**

CONTRATISTA: CARLOS RAMIREZ HUELGOS

INTERVENTOR/SUPERVISOR: NESTOR OBDULIO VALBUENA MARQUEZ

ACACÍAS META

CONTRATO 246 DE 2024

1. INFORMACION CONTRACTUAL BASICA

CONTRATISTA: **CARLOS RAMIREZ HUELGOS**

OBJETO: COMPRA DE INSUMOS NECESARIOS PARA REALIZAR LAS LABORES DE POLICIA JUDICIAL PARA EL CUERPO OPERATIVO DEL INSTITUTO DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE ACACIAS.

SUPERVISOR: NESTOR OBDULIO VALBUENA MARQUEZ

PLAZO INICIAL: QUINCE (15) DIAS.

VALOR CONTRATO INICIAL: VEINTICUATRO MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL QUINIENTOS PESOS ($24.842.500) M/CTE

FECHA DE INICIO: 10 DE DICIEMBRE DE 2024.

1.1. MODIFICATORIAS DURANTE LA EJECUCION DEL CONTRATO No. 246 DE 2024.

PRORROGA 1: N/A
FECHA PRORROGA:
PLAZO PRÓRROGA:

PRORROGA 2:
FECHA PRORROGA: N/A
PLAZO PRÓRROGA:

SUSPENSION1:
FECHA SUSPENSIÓN: _____ N/A _____
FECHA REINICIO: _____ N/A _____

ADICION EN VALOR
VALOR ADICION 1:
FECHA ADICION:
VALOR ADICION 2:

VALOR FINAL CONTRATO: VEINTICUATRO MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL QUINIENTOS PESOS ($24.842.500) M/CTE

En las oficinas del INSTITUTO DE TRANSITO Y TRANSPORTES DE ACACIAS en la ciudad de Acacías, se reunieron **VICTOR ALFONSO CRUZ DAZA** en su condición de director del ITTA y **CARLOS RAMIREZ HUELGOS identificada con cedula de ciudadanía No. 86.040.155** con el objeto de suscribir el Acta de Liquidación Final Bilateral del CONTRATO No. 246 de 2024, de acuerdo con las siguientes consideraciones.

1.2. ANTECEDENTES

EL INSTITUTO DE TRANSITO Y TRANSPORTES DE ACACÍAS, suscribió con **CARLOS RAMIREZ HUELGOS identificada con cedula de ciudadanía No. 86.040.155** el contrato N° 246 de 2024, por un valor inicial de **VEINTICUATRO MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL QUINIENTOS PESOS ($24.842.500) M/CTE**

FORMA DE PAGO: El INSTITUTO pagara al contratista en **UNICO PAGO** previa expedición de la certificación de cumplimiento a satisfacción del objeto y obligaciones expedidas por el funcionario que ejerce el control de ejecución del contrato, y revisión del pago de los aportes al sistema de seguridad social (salud, pensión). Para el último pago se debe anexar además acta de terminación y liquidación del contrato, así como el paz y salvo del Ministerio de la protección social donde se haga constar la inexistencia de reclamaciones laborales a caro del contratista; y paz y salvo de pagos de aportes parafiscales pro el contrato ejecutado.

Cada pago se realizará previa presentación de los siguientes documentos: Informe del contratista, Informe del Supervisor, factura o cuenta de cobro, certificación de cumplimiento del supervisor y acreditaciòn del contratista que se encuentra al dìa con el pago de aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscal si a ello hubiere lugar. Sin el cumplimiento de tales requisitos, la factura o documento equivalente se entenderá como no presentada, los errores aritméticos serán susceptiblesde correcciòn en cualquier tiempo hasta la liquidación del contrato. PARAGRAFO 1. Deconformidad con lo establecido en el articulo 4 de la Ley 80 de 1993 en el cual fue modificado por el articulo 19 de la Ley 1150 de 2007 las cuentas que presente el contratista seràn tramitadas en el estricto orden que le corresponda segùn la fecha de radicaciòn.

ACTA DE INICIO DEL CONTRATO DE SERVICIOS

El Acta de Inicio del Contrato No. 246 de 2024, fue suscrita el 10 DE DICIEMBRE DE 2024, y estimando su finalización para el 25 DE DICIEMBRE DE 2024.

ACLARACIONES Y PRECISIONES

Con el objetivo de precisar el alcance y dar claridad sobre las disposiciones contempladas en el contrato de la referencia y en cumplimiento de los principios de transparencia, eficiencia y responsabilidad, así como ajustar y corregir errores de trascripción en el contrato se aclara los aspectos que a continuación se señala.

Para efectos jurídicos el contrato tiene como valor inicial de; VEINTICUATRO MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL QUINIENTOS PESOS ($24.842.500) M/CTE, incluidos todos los impuestos a que haya lugar. y con un plazo contractual de ejecución inicial hasta el 25 DE DICIEMBRE DE 2024.

2. BALANCE ECONÓMICO FINAL

Como resultado de la presente Liquidación final del Contrato de prestación de servicios No.246 DE 2024, y una vez cuantificado el reconocimiento económico a realizar al contratista, se muestra a continuación el Balance Económico.

Tabla No. 2 Balance Económico final

CONCEPTO	VALOR	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN
PAGO UNICO AUTORIZADO EN EL PRESENTE INFORME	$24.842.000	100%
SALDO PENDIENTE POR EJECUTAR	$0	0%
SALDO A FAVOR DE LA ENTIDAD	$0	0%
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$24.842.000	100 %

3. DECLARACIÓN DE LOS LIQUIDADORES

CONTRATISTA CON IDENTIFICACIÓN, manifiesta que con la suscripción de la presente Acta de Liquidación Final Bilateral del Contrato No.246 de 2024, se declara conforme con los valores aquí acordados por todo concepto relacionado con la celebración, ejecución y liquidación del presente contrato.

Por razón de lo anterior, el CONTRATISTA no formulará ningún tipo de objeción u oposición en contra del Acta, ni en contra de ninguno de los aspectos que en ella se contienen y renuncia a cualquier reclamación judicial, administrativa o de cualquier naturaleza en contra del ITTA, sus funcionarios empleados o causahabientes, en relación con la celebración, ejecución y liquidación del Contrato No. 246 de 2024.

Esta acta de Liquidación Final tiene los alcances de una transacción y los acuerdos consignados en ella hacen tránsito a cosa juzgada de acuerdo con el artículo 2483 del Código Civil.

En constancia firman la presente Acta de Liquidación Final Bilateral, quienes intervinieron en ella en Acacías Meta a los diecinueve (19) días del mes de diciembre de 2024.

POR EL CONTRATISTA:
Firma:
Nombre: **CARLOS RAMIREZ HUELGOS** **C.C No. 86.040.155**
POR EL INSTITUTO DE TRANSITO Y ACACIAS – ITTA: **TRASPORTE DE**
Firma:
Nombre: **VICTOR ALFONSO CRUZ DAZA** Director

	Nombre	*Cargo*	*Firma*
Elaboró:	*Néstor Obdulio Valbuena*	*Supervisor*	
Revisó	*Diana Marcela Moreno*	*Cps Contratación*	